

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 23 de febrero de 2024

Número 2.321

Comisión Permanente Ordinaria de Políticas Sociales, Familia e Igualdad

Sesión (002/2024/007), ordinaria,
celebrada el lunes, 19 de febrero de 2024

Presidencia de D.^a Paula Gómez-Angulo Amorós

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Paula Gómez-Angulo Amorós.

Secretario: don Juan José Orquín Serrano, Vicesecretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Nadia Álvarez Padilla, don José Fernández Sánchez, doña Paula Gómez-Ángulo Amorós, don Carlos González Pereira y doña Andrea Levy Soler.

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Ana Carolina Elías Espinoza y doña Lucía Lois Méndez de Vigo, si bien interviene en el punto 8 del orden del día, doña Mar Barberán Parrado.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Ana Isabel Lima Fernández y doña Soledad Murillo de la Vega, si bien interviene en el punto 6 del orden del día, doña María Caso Escudero.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Carla Toscano de Balbín.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

Se guarda un minuto de silencio en recuerdo de las dos mujeres que fallecieron ayer en un incendio en una residencia en la ciudad de Madrid.

Página 4

– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Vicesecretario.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de enero de 2024 (001/2024/002).**

- Página 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Toscano de Balbín, la Sra. Lima Fernández, la Sra. Lois Méndez de Vigo, la Sra. Levi Soler y el Sr Vicesecretario.
 - Votación y aprobación del acta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 2.- Pregunta n.º 20248000117, formulada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernández, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer "cómo valora la aportación de la Comunidad de Madrid en los últimos años, para la atención a las personas en situación de dependencia y la atención social primaria formalizada mediante convenios".**

- Página 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Lima Fernández, el Sr. Fernández Sánchez y el Sr. Vicesecretario.

Punto 3.- Pregunta n.º 20248000118, formulada por la concejala doña María Soledad Murillo de la Vega, portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la portavoz del Grupo en la misma, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer qué medidas va a adoptar "para resolver los problemas de habitabilidad y convivencia en los Apartamentos Municipales para Mayores de titularidad Municipal".

- Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Murillo de la Vega, la Sra. Muros Delgado y el Sr. Vicesecretario.

Punto 4.- Pregunta n.º 20248000126, formulada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "cuál es la posición de este Área de Gobierno sobre las solicitudes de creación de programas de educación afectivo-sexual a niños a partir de 3 años planteadas por otros partidos políticos en algunas Juntas Municipales de Distrito".

- Página 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Toscano de Balbín, el Sr. Fernández Sánchez y el Sr. Vicesecretario.

Punto 5.- Pregunta n.º 20248000131, formulada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "en qué consiste y cuáles son los objetivos del estudio de prevalencia de violencia sexual que va a realizar el Ayuntamiento de Madrid".

- Página 8
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Toscano de Balbín, la Sra. Fernández Izquierdo y el Sr. Vicesecretario.

Punto 6.- Pregunta n.º 20248000136, formulada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernández, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer si valora "destinar fondos del presupuesto de Ayuda Humanitaria de la subdirección general de Cooperación Internacional para la crisis humanitaria de Gaza".

- Página 10
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Caso Escudero, la Sra. Castaños Quero y el Sr. Vicesecretario.

Punto 7.- Pregunta n.º 20248000139, formulada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer qué valoración hace "sobre las actuaciones municipales dirigidas a garantizar el derecho de las mujeres madrileñas

a interrumpir el proceso de gestación desde la perspectiva de la eliminación de situaciones de desigualdad y desventaja de las mujeres”.

Página 11
 – Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Lois Méndez de Vigo, el Sr. Gardón Núñez y el Sr. Vicesecretario.

Punto 8.- Pregunta n.º 20248000140, formulada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer cuándo tiene previsto el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad “aprobar e implantar el nuevo Reglamento de los Centros Municipales de Mayores” -que derogaría los Estatutos y el Reglamento de 2011-, proyecto en el que se trabajó en el mandato 2015-2019 y que, posteriormente, se acordó aprobar en los Pactos de la Villa (MS GT3 008/108).

Página 13
 – Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Barberán Parrado, el Sr. Fernández Sánchez y el Sr. Vicesecretario.

Punto 9.- Pregunta n.º 20248000141, formulada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer “qué datos e interlocuciones con agentes se están teniendo en cuenta para la elaboración del nuevo pliego de condiciones del SAD [Servicio de Ayuda a Domicilio]”.

Página 14
 – Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Elías Espinoza, la Sra. Muros Delgado y el Sr. Vicesecretario.

C) RUEGOS

Punto 10.- Ruego n.º 20248000125, formulado por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigido al Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, “al objeto de que, en el ámbito de sus competencias, y con los recursos ya existentes, se cree un plan específico dentro del programa de servicios sociales e inclusión social para la atención y asistencia de antiguos miembros de los diferentes cuerpos militares y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que ya no están en servicio activo y que se encuentren en situación o riesgo de exclusión social, prestando especial atención al aspecto psicológico”.

Página 15
 Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Toscano de Balbín y la Sra. Alfaro Moreno.

Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y dos minutos.

Página 17

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos).

La presidenta: Muy buenos días a todos.

Si les parece, damos comienzo a esta comisión. Y tal y como se ha acordado en la Junta de Portavoces la vamos a iniciar guardando un minuto de silencio en recuerdo de las dos mujeres que fallecieron ayer en un incendio en una residencia en la ciudad de Madrid.

(Todos los asistentes de la comisión se ponen en pie para guardar un minuto de silencio).

Damos inicio al orden del día y le doy la palabra al secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidenta.

Damos comienzo, por tanto, a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, en convocatoria referida a la sesión 002/2024/007, con carácter de ordinaria y que se celebra hoy, lunes, 19 de febrero de 2024, a las nueve horas y treinta minutos, en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4; y cuyas características se corresponden con una sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto, en su caso, en el artículo 70.5 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de enero de 2024 (001/2024/002).

La presidenta: Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Carla Toscano de Balbín:** A favor.

La presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Isabel Lima Fernández:** A favor.

La presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Lucía Lois Méndez de Vigo:** A favor.

La presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La presidenta del distrito de Retiro y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El vicesecretario general: Aprobada el acta pasamos a sustanciar el epígrafe A) relativo al dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno. Indicar que en este epígrafe no se ha presentado ningún asunto para su dictamen. Y, por tanto, pasamos al epígrafe B) del orden del día relativo a la parte de información, impulso y control, apartado preguntas.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de enero de 2024 (001/2024/002), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 20248000117, formulada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernández, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer "cómo valora la aportación de la Comunidad de Madrid en los últimos años, para la atención a las personas en situación de dependencia y la atención social primaria formalizada mediante convenios".

La presidenta: Señora Lima.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Isabel Lima Fernández:** Muchas gracias.

Buenos días.

Bueno, hasta hace algunos años las memorias del área recogían, entre otros datos, el número de usuarios de la ayuda a domicilio, de la teleasistencia y de los centros de día, y hacía una distinción entre las prestaciones que se recibían por parte de la Ley de Dependencia y la prestación directa del Ayuntamiento; sin embargo, ahora mismo, desde el año 2020, estos datos ya desaparecen de las memorias.

Lo que es innegable es que desde ese convenio, que suponía una aportación de 74 millones de euros, se han venido produciendo prórrogas constantes sin que se mejorase la aportación de la Comunidad de Madrid, todo ello a pesar de reconocerse en el propio convenio que la aportación de la Comunidad era deficitaria.

El mismo convenio cifra en cerca de 390 millones el gasto de atención a la dependencia de la Comunidad de Madrid en la ciudad de Madrid y reconoce en torno a un 20 % del servicio de lo que presta el Ayuntamiento.

Primera conclusión: este Equipo de Gobierno del PP lleva, al menos, desde 2020 asumiendo un convenio deficitario que nos ha costado no menos de 16 millones de euros; convenio que, además, no recoge el gasto que supone poner a disposición de la Comunidad el personal y los centros de servicios sociales para la gestión de la dependencia y que solo el año pasado supuso, según sus propios datos, los del Ayuntamiento de Madrid, 27.827 citas y el 23,46 % de la carga de trabajo de las agendas en servicios sociales.

Le digo más: somos el único Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid que no repercute este gasto en los convenios. Cuantifique usted el valor del servicio y súmelo a un convenio ya de por sí deficitario. Han tenido ocasión de corregir esta situación con la firma del convenio en 2024, pero parece que no tienen interés en reclamar a la Comunidad de Madrid, a la señora presidenta Isabel Díaz Ayuso, no vaya a ser que se enfade con el alcalde.

Se incrementan las cuantías, es cierto, pero no hasta los 106 millones que han vendido ustedes a los medios de comunicación; digan la verdad, son 95 millones fijos y 11 variables. Y sigue sin haber una aportación por el personal y la infraestructura que ponemos al servicio de la Comunidad de Madrid.

Mientras tanto, la Comunidad sigue haciendo caja a costa del Ayuntamiento; exactamente va a recibir en 2024 del Ministerio de Derechos Sociales del Gobierno de España —ese que tanto les maltrata— la nada despreciable cifra de 500 millones, 444 para la atención de la dependencia, con un incremento de un 54,5 % respecto al 2022, como reconocen los propios presupuestos de la Comunidad de Madrid.

Si aplicásemos el mismo incremento a nuestro convenio en 2024 tendríamos que hablar, al menos, de 114 millones fijos más los variables. Esto que la Comunidad recibe sí o sí, es decir, tendrían que haber exigido ustedes al menos 114 millones más gastos de gestión. Sumen a esta realidad el sobrecoste de los servicios que presta este ayuntamiento a los ciudadanos mientras se tramita la dependencia, hasta un año y medio de lista de espera pueden tardar en prestarla, y eso también supone casi un 19 % del presupuesto municipal.

La presidenta: Señora Lima, se le ha terminado el tiempo.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Isabel Lima Fernández:** Gracias.

La presidenta: Para dar respuesta tiene la palabra el delegado de área, el señor Fernández.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Bueno, pues buenos días, señora presidenta.

En primer lugar, hoy lo hemos hecho todos los grupos, mencionar a las dos mujeres fallecidas en el día de ayer, con todo nuestro recuerdo y nuestro cariño.

Hay que decir, en primer lugar, que los diferentes convenios firmados por la Comunidad de Madrid tienen como objetivo la financiación de los servicios y recursos destinados a personas reconocidas como dependientes; dependientes y a los recursos que se le asignan conforme a un programa individual de atención, lo que popularmente se conoce como el PIA. Estos convenios de prestación de los servicios son independientes de los que corresponde al Ayuntamiento de Madrid como competencia propia, que es la atención social primaria, y conforme a la Ordenanza 10/2022, de 28 de junio, y financiados en su totalidad por el Ayuntamiento de Madrid.

El pasado mes de diciembre, como usted ha señalado, se firmó el nuevo convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento, firmado por la presidenta de la Comunidad, Isabel Díaz Ayuso, y por el alcalde de Madrid, José Luis Martínez Almeida, para las personas en situación de dependencia y el desarrollo del conjunto de programas para su cuidado, con un importe que asciende a 106 millones de euros, lo que supone un incremento del 43,4 % respecto a convenios anteriores.

Además, se establece la posibilidad de planes de choque para adoptar de acuerdo con la evolución a lo largo del año 2024 y atendiendo también a la implantación de las intensidades fijadas por el decreto del Gobierno de España de 18 de julio.

Por tanto, para que quede bien claro, la valoración que hace este gobierno municipal del convenio con la Comunidad de Madrid es muy positiva. Rueda, el convenio rueda. Se lo dejo bien claro. No podíamos darnos por satisfechos, nunca nos daremos por satisfechos. Eso entiéndalo usted. Nosotros sí vamos a negociar con la Comunidad de Madrid y lo hacemos con lealtad.

Pero mire usted, a usted se le ha olvidado una ecuación, se le ha olvidado lo que corresponde al Estado. Señora Lima, ¿sabe cuánto financia la dependencia a la Comunidad de Madrid? Sólo un 30 %, el 70 % lo hace solo la Comunidad de Madrid. Señora Lima, reclame al Gobierno de España, nosotros lo vamos a hacer.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Isabel Lima Fernández:** Pues reclámelo.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Queremos que se financie a la Administración autonómica, queremos que se financie a la Administración local, no puede ser que solo financie el Estado el 30 %. Eso es lo que está haciendo la señora Ayuso.

Bienvenida, señora Lima, a la reclamación al Gobierno de España que tenemos que hacer. Señora Lima, no todo es Cataluña, no todo es Cataluña, no se lo puede llevar todo Cataluña. Tenemos que reivindicar desde Madrid porque lo que hacemos es para las personas.

Y mire, le voy a decir otra frivolidad del Gobierno de España: el decreto de 18 de julio, las horas de intensidades. ¿Usted cree que un Gobierno serio se lo puede plantear como lo ha hecho, sin negociar con las comunidades autónomas? Señora Lima, las personas dependientes no merecen la frivolidad de Sánchez.

Muchas gracias.

La presidenta: Gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra el secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidenta.

Pasamos al punto siguiente, al punto número 3.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 20248000118, formulada por la concejala doña María Soledad Murillo de la Vega, portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la portavoz del Grupo en la misma, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, intentando conocer qué medidas va a adoptar "para resolver los problemas de habitabilidad y convivencia en los Apartamentos Municipales para Mayores de titularidad Municipal".

La presidenta: Adelante, señora Murillo.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Soledad Murillo de la Vega:** Buenos días.

Perdón, ha sido un tema logístico del metro.

Bien, nosotros fuimos el otro día a visitar —Ana Lima y yo— los apartamentos municipales de San Francisco el Grande y, bueno, fuimos muy bien recibidos por el equipo que gestiona esos apartamentos. La verdad es que cada vez que tenemos que hacer unas visitas de ese tipo nos damos cuenta de la suerte enorme que tenemos, porque en esos apartamentos viven personas que no tienen ni una red familiar ni una red afectiva y, por supuesto, no tienen renta. Y, por lo tanto, una de las cuestiones que nosotros nos estábamos planteando precisamente, con las informaciones que nos estaban dando, es cómo ha cambiado la demanda, además de los usuarios de los apartamentos, ya no son las personas habituales, hay personas que llevan viviendo veinte años en un apartamento sin red familiar, insisto, sin red de amigos. Y nuestra inquietud era, precisamente, cómo se va a solucionar esa enorme lista de espera, ahora mismo hay 200 usuarios, es cierto que solamente hay dos apartamentos: San Francisco el Grande y Retiro.

Y, por otro lado, tenemos un crecimiento enorme de un envejecimiento muy desprovisto de recursos, especialmente después de la pandemia. Y me gustaría saber cuáles son las previsiones para ir incrementando los servicios que cada vez van a demandar más la ciudadanía en función de sus peculiares situaciones, especialmente precarias situaciones.

Gracias.

La presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra para dar respuesta la coordinadora general de Políticas Sociales, Familia e Igualdad.

La coordinadora general de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, **doña Raquel Muros Delgado:** Muchas gracias por la pregunta.

Bueno, para que lo sepamos todos los apartamentos municipales para mayores son un equipamiento de servicios sociales destinado a personas mayores válidas en situación de riesgo social. El Ayuntamiento de Madrid cuenta con dos centros de apartamentos para mayores: uno es el de San Francisco y está en el distrito Centro, son 41 apartamentos con un total de 68 plazas, 14 en apartamentos individuales y 27 en apartamentos dobles; y a esto se suma el Centro Integrado de Retiro que consta de 32 plazas, 18 plazas en apartamentos individuales y 14 plazas en apartamentos dobles. Además, en Retiro, tenemos un centro de día que consta de 45 plazas para personas mayores con deterioro físico.

La regulación de la convivencia y al mismo tiempo el funcionamiento de los apartamentos para mayores se realiza a través de dos normas: por un lado, el reglamento de organización y funcionamiento de los apartamentos municipales y, por otro lado, la regulación de las normas de funcionamiento; en ellas

se recogen una serie de derechos y deberes, al mismo tiempo como los criterios para la entrada en estos apartamentos. Se establecen unos niveles mínimos, sobre todo para aquellas personas que cuentan con una pequeña renta y se establecen unos precios que año a año se están aprobando.

Dentro de los derechos y deberes están reconocidos en el artículo 6 y así se establecen diferentes actuaciones, por ejemplo, tienen que estar basados en una conducta basada en el mutuo respeto y tolerancia, al mismo tiempo aceptar los cambios de apartamento, mantener el apartamento en adecuadas condiciones de higiene y conservación, y el respeto a los horarios y las normas de funcionamiento. En el caso de que se incumpliesen estas normas se establecen expedientes sancionadores y la regulación por parte del departamento correspondiente.

La presidenta: Muchas gracias, señora Muros.

Tiene la palabra la señora Soledad Murillo.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Soledad Murillo de la Vega:** Gracias.

Bien, ese reglamento, como usted ha mencionado, es de 1995. Fíjese si era extravagante el reglamento que tenían que, incluso, participar en las obras de acondicionamiento, sobre todo en algunas obras menores, por lo tanto, me parece una urgencia modificar el reglamento. Aquí el delegado yo creo que se va a poner ello enseguida porque hace falta.

El tema es cómo resolvemos, por ejemplo, ahora las obras que va a haber de acondicionamiento, que sabemos que son obras caras además de con un dilatado tiempo, por lo tanto, tienen que acomodarlos.

Sé perfectamente lo que se plantea de la convivencia, pero tiene que ser muy difícil también con un personal que no da abasto, porque no hay 65 personas, hay más personas porque, claro, evidentemente esa lista de espera la tienen que ir rebajando.

Hay problemas de convivencia importantes, pero ¿cómo van a gestionar las listas de espera? ¿Cómo van a adaptarse al nuevo modelo de envejecimiento que está hablando precisamente de no sacar a las personas de su entorno sino de tener una red personal que les resulte mucho más comfortable?

Esas listas de espera van a crecer, necesariamente van a crecer porque evidentemente los usuarios son otros. Nos llama la atención que cuando hemos hecho la pregunta teníamos ese dato de 200 usuarios, pero cuando he hecho la pregunta ha desaparecido de la web el dato de las personas que están en espera.

Bueno, entonces, ¿son casualidades? Pues no lo sé, pero evidentemente sí me gustaría que se pensara en cómo invertir más en envejecimiento porque esto no lo paramos, lo cual es una buena noticia porque la alternativa es mucho peor, pero la falta de renta y de redes es absolutamente...

La presidenta: Señora Murillo, se le ha terminado el tiempo.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Soledad Murillo de la Vega**: Muy amable.

Gracias, presidenta.

La presidenta: Señora Muros.

La coordinadora general de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, **doña Raquel Muros Delgado**: Efectivamente, se van a realizar obras en los apartamentos, en concreto en los apartamentos del distrito Centro. Estas obras se van a realizar por parte de la Dirección General de Obras e Infraestructuras, perteneciente al Área de Gobierno de Obras. Se está estudiando a través de la Dirección General de Mayores y de Prevención de la Soledad No Deseada la posibilidad de buscar una alternativa habitacional para las personas que se encuentran en estos centros. Y, además, con respecto a la regulación de la convivencia, bueno, los datos que nos reflejan la convivencia es bastante buena, de hecho, solamente se han iniciado a lo largo de todo 2023 y en lo que va de 2024 dos reclamaciones relacionadas con temas de convivencia. Además, prueba de ello es que en la última encuesta de satisfacción realizada en julio de 2023, bastante reciente, se establece por parte de los usuarios ante la pregunta de si volvería a solicitar el servicio y si lo recomendaría a otras personas, contestan que sí el 93,5 %, por lo tanto, es un servicio que recibe una valoración bastante elevada.

Con respecto a posibles soluciones, somos partidarios de mantener las soluciones a través del servicio de atención a domicilio para que nuestros mayores puedan mantener su individualidad y su independencia en casa y al mismo tiempo se están estudiando otras alternativas como, por ejemplo, el *cohousing*.

Muchas gracias.

La presidenta: Muchas gracias.

El vicesecretario general: Continuamos, presidenta.

Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 20248000126, formulada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "cuál es la posición de este Área de Gobierno sobre las solicitudes de creación de programas de educación afectivo-sexual a niños a partir de 3 años planteadas por otros partidos políticos en algunas Juntas Municipales de Distrito".

La presidenta: Señora Toscano.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Carla Toscano de Balbín**: Doy la pregunta por formulada.

La presidenta: Para dar contestación tiene la palabra el delegado del área de gobierno, el señor Fernández.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez**: Muchas gracias de nuevo, señora presidenta.

Bueno, señora Toscano, como bien ha dicho usted, esto se ha planteado por los diferentes grupos políticos en las juntas municipales y han tenido debida respuesta por parte del Grupo Popular en cada uno de los 21 distritos, y aquí están presentes dos de los concejales presidentes de los distritos. Los cursos que nosotros, este Equipo de Gobierno realiza tienen como objetivo fundamental las relaciones de igualdad conforme al artículo 14 de la Constitución española, la aplicación del artículo 14 de la Constitución y la erradicación de cualquier tipo de modalidad de violencia. Por tanto, esa es la línea de trabajo de las direcciones generales de esta área de gobierno.

La presidenta: Muchas gracias, señor Fernández.

Señora Toscano.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Carla Toscano de Balbín**: Gracias, señor delegado.

Se lo he preguntado para aclararme yo y creo que sería bueno que los madrileños también supieran un poco en qué posición están.

Por un lado, tenemos iniciativas de otros partidos en los distritos, especialmente de Más Madrid, que tienen un interés especial en adoctrinar sexualmente a los niños pequeños y ustedes afortunadamente en los distritos suelen votar en contra. Pero comprobamos que en la *Guía de programas, actividades y recursos educativos del Ayuntamiento de Madrid*, que coordina esta área, en las actividades coeducativas para primaria se incluye el contenido de sexualidad en la infancia, entre los programas de actividades educativas, en teoría para la salud, para primaria se incluye educación afectivo-sexual.

No son solo estos programas, es que en los libros que se ofrecen en las bibliotecas municipales para niños se adoctrinan los niños en feminismo, en teoría *queer* y hay ilustraciones de niñas masturbándose. En las actividades para niños, en la web del Proyecto Madrid Violencia Cero se muestran sin ningún sentido imágenes de desnudez y se insiste en la genitalidad en la etapa de educación primaria. Y en la web del Ayuntamiento de Madrid, en este caso en la parte de Madrid Salud, está expuesto en todo su esplendor el estudio para la educación sexual para niños de la OMS, en el que se apoya de manera explícita la educación sexual para niños muy pequeños.

Que la izquierda quiera adoctrinar a nuestros hijos, que les quiera corromper sexualmente para fabricar personas hedonistas, hipersexualizadas, para vaciarles de lo verdaderamente bueno en la vida lo sabemos, pero que el Ayuntamiento de Madrid y el Partido Popular se empeñen en ser cómplices de esta salvajada es algo que no consigo entender, a lo que no me resigno y que creo que sus votantes si lo supieran

tampoco aceptarían; aunque, bueno, de ustedes ya poco nos sorprende después de que en Torrevieja el Partido Popular haya apoyado y amparado un desfile en el que los niños estaban disfrazados con lencería erótica en una clarísima incitación a la pederastia.

Adoctrinar sexualmente a los niños en ideología de género no es educar, es pervertir y es destruir. No vamos a parar hasta que no eliminen esos contenidos y no nos vamos a cansar de denunciar la corrupción y la perversión que supone impartir contenidos sexuales a los niños pequeños, nos da igual con qué siglas lo hagan.

Señores del Partido Popular, insisto, ustedes en los distritos votan en contra de estas iniciativas, pero luego en el Ayuntamiento de Madrid de una forma más soterrada también imponen estos contenidos. Creo que han perdido el norte y que ya, de verdad, no saben ni lo que son ni a dónde van.

Gracias.

La presidenta: Gracias, señora Toscano.

Señor Fernández.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Señora Toscano, la verdad es que no es el mejor día para empezar así, teniendo en cuenta el resultado que tuvieron ayer en las elecciones gallegas. El Partido Popular sí que sabe dónde va en Galicia, en Madrid y en el conjunto de España. Mírenselo ustedes, miren las declaraciones de ayer del señor Abascal, parecía que el enemigo, el adversario —porque yo no utilizo la palabra enemigo—era el Partido Popular y no Sánchez, hánganselo mirar.

Pero, miren, volviendo a la pregunta, no vamos a entrar en su juego de esas batallas culturales, señora Toscano, ni vamos a entrar en el juego de la izquierda ni en el *sanchismo* ni en el de VOX. El Partido Popular está en otra liga, es la liga de la concordia, de la libertad, del respeto.

Todas las actividades que se realizan en el Ayuntamiento de Madrid tienen, por supuesto, el visto bueno del consejo escolar de cada centro y además también la voluntad manifestada por los padres. Porque, señora Toscano, no es VOX quien va a adoctrinar ni la izquierda, son los padres los que eligen qué educación quieren para sus hijos y la Administración tenemos la obligación de facilitársela, en concreto, en las actividades extraescolares.

Señora Toscano, usted ha dicho en un libro en una biblioteca. ¿Es que vamos a censurar los libros en las bibliotecas ahora, señora Toscano? ¿Eso es lo que ustedes quieren? ¿Eso es lo que ustedes quieren? A lo mejor la obligación que tiene el padre es qué libro elige para que lea su hijo, a lo mejor, si es un niño, digo yo, ¿o es que vamos a empezar a censurar?

Mire, yo no estoy ni con la cultura *woke*, lo tengo clarísimo, pero tampoco estoy con lo que representa VOX y la censura, en eso sí que no nos va a encontrar al Partido Popular. Y se lo digo bien claro, siempre tenemos el OK del consejo escolar y siempre está la

libre elección de los padres, y eso es en lo que vamos a trabajar, señora Toscano, nada más que en eso.

Y, de verdad, dejen esas batallas culturales, falsas batallas culturales, esas se las dejamos a ustedes y a la izquierda *sanchista*. Por cierto, en esas batallas siempre gana la izquierda, se lo recuerdo, señora Toscano, se lo recuerdo.

Muchas gracias.

La presidenta: Gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra el secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidenta.

Continuamos con el punto 5.

(Observaciones de la señora Toscano de Balbín).

No, es que al no hacer uso del primer turno se pierde.

Entonces, seguimos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 20248000131, formulada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "en qué consiste y cuáles son los objetivos del estudio de prevalencia de violencia sexual que va a realizar el Ayuntamiento de Madrid".

La presidenta: Señora Toscano.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Carla Toscano de Balbín:** Doy la pregunta por formulada.

La presidenta: Para darle respuesta tiene la palabra la directora general de Igualdad y contra la Violencia de Género.

La directora general de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Muy bien, muchas gracias.

Bueno, señora Toscano, como ya tuve ocasión de trasladar en la comisión plenaria del mes anterior, en relación con una pregunta muy similar formulada por el Grupo Municipal Socialista, en el marco del Observatorio Municipal de Violencia contra las Mujeres se consensuó la necesidad de centrar el trabajo en la realización de estudios para obtener información sobre aquellas formas de violencia sobre las mujeres de las que menos datos se dispone y se acordó asimismo comenzar con la realización de un estudio sobre la prevalencia de la violencia sexual sobre las mujeres en la ciudad de Madrid que tiene por objeto precisamente obtener información para poder articular políticas públicas más eficaces, tanto en lo que se refiere a la prevención como en lo que se refiere a la atención a las mujeres que sufren esta violencia.

Gracias.

La presidenta: Muchas gracias, directora general.

Señora Toscano.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Carla Toscano de Balbín:** Gracias.

Sí, como usted ha explicado, se ha reunido el pleno del observatorio municipal para estudiar estrategias que guiarán el estudio de prevalencia de la violencia sexual que se ejerce sobre las mujeres.

De los datos que han dado, de las ideas que han dado, me gustaría comentar varias cosas.

Sobre la encuesta, que la consulta que van a realizar a 2.400 mujeres creo que es una cifra bastante ridícula para un estudio de cierta envergadura y que pretenda ser medianamente serio, la verdad. También espero que ese cuestionario sea público y pueda estar a disposición de todos.

Sobre el plan de acción. Las líneas que de momento han dicho hablan de recogida de datos acerca de las distintas formas de violencia, de grupos de trabajo participativo e interdisciplinar, de foros internacionales y regionales y, especialmente, de contribuir a la transversalización del enfoque de género. A ver, con todas estas medidas no van a lograr ninguna mejora en la reducción de la violencia; estas medidas implican dar vueltas y más vueltas en torno a los mismos errores, en torno al tóxico enfoque de género y en torno a unas mismas ideas que no han solucionado nada —es que están ahí las cifras y los hechos— pero, como buenos feministas, no quieren soluciones ni quieren escuchar la realidad ni al sentido común ni a los profesionales.

En el Grupo Municipal de VOX en el Ayuntamiento de Madrid queremos recordarles por enésima vez que el problema de la violencia está mal diagnosticado. La violencia contra la mujer existe, ¿me oyen los de la izquierda?, existe; que no machista ni de género, esos apellidos sobran. La violencia contra la mujer existe y si se quiere luchar contra ella necesitamos estudiar los factores reales de la violencia, las causas, los efectos, como las adicciones al alcohol, al juego, a las drogas; debemos estudiar los factores psicológicos y psiquiátricos de la violencia y de los agresores; debemos estudiar el factor de la educación y de la cultura.

¿Van a hacer estudios de perfil del agresor? No sé si saben que el propio cuestionario de valoración policial de riesgo, elaborado por expertos no por políticos, entre los factores relacionados con el agresor nunca están el género ni el machismo ni el patriarcado, están factores psicosociales, adicciones, dificultades adaptativas o de desviación de conducta, nunca es el género ni el patriarcado.

De la misma forma, ¿se van a valorar compatibilidades o concurrencias delictivas? ¿Saben que gran parte de los individuos que tienen antecedentes por delincuencia vial también tienen antecedentes por violencia contra la mujer? Ergo, la causa sería el alcohol en esos casos, no el machismo. Pero me temo que nada de esto les interesa porque prefieren anteponer la ideología y el fanatismo a la ciencia criminológica y al sentido común.

Cuando quieran tomar medidas sensatas para reducir de verdad la violencia, por favor, escúchenos a nosotros, no a la izquierda.

Gracias.

La presidenta: Gracias, señora Toscano.

Directora General.

La directora general de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Muy bien, muchas gracias.

Precisamente, señora Toscano, usted ha comentado que el Pleno del observatorio municipal se reunió hace menos de un mes con la finalidad de dar datos sobre todas las cuestiones que usted plantea en su pregunta: de la metodología, del alcance, características básicas y objetivos del estudio a realizar. Es en este espacio de trabajo donde se realizan y debaten las correspondientes propuestas, todas las que usted está haciendo en esta comisión las podía haber realizado en el Pleno del observatorio y las podíamos haber trabajado pero, no obstante, yo voy a contestar a las preguntas que me ha formulado oralmente.

Ha comenzado usted diciendo que le parece que la muestra del cuestionario, 2.400 mujeres, es poca. Este tema lo hemos abordado con la Subdirección General de Innovación y nos han dicho que estadísticamente esto supone una horquilla, un margen de error del 5 %, con lo cual, es una muestra suficientemente potente para poder dar datos fiables.

Por otra parte, comentaba que si el cuestionario iba a ser público. Por supuesto, estamos en proceso ya de elaboración de este cuestionario y será publicado en el marco de la contratación, del expediente de contratación, cuando se publique en plataforma.

En lo que se refiere a la metodología va a tener una triple metodología: a través de la recogida de técnicas documentales, fuentes secundarias, en lo que se refiere no solo a los datos de la violencia sexual en la ciudad de Madrid sino también de las prácticas e iniciativas que sirven para atender a las mujeres en las mejores condiciones. El estudio, como no puede ser de otra manera, va a recoger muchas variables, algunas de las cuales usted ha dicho —no puedo incidir en ellas ahora porque son tres minutos, por eso le recomiendo que venga a la próxima sesión del pleno del observatorio y podamos trabajarla—, pero sí que le puedo decir que se van a incorporar recomendaciones para poder establecer dentro de nuestras políticas públicas, que por cierto me atrevo a decir que es pionera en el ámbito de España porque tenemos dos centros de atención: uno en situaciones de crisis, el Pilar Estébanez, y otro para atender las secuelas a largo plazo a las mujeres víctimas de violencia sexual, como es el centro Benita Pastrana.

En lo que se refiere usted a la educación. Mire, el perfil de los agresores puede ser más o menos relevante; vamos a coger toda la información que venga en los sitios. Pero lo importante lo ha dicho usted: es la educación, con independencia de las circunstancias, con independencia de la procedencia y de cualesquiera otras variables. Se trata de educar en igualdad a todas las personas, a los hombres y también a las mujeres, pero en este caso las mujeres sufrimos

violencia sexual por el hecho de ser mujeres y vamos a seguir trabajando en esa línea.

Gracias.

La presidenta: Muchas gracias, directora general.

Secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidenta.

Continuamos con el punto número 6.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 20248000136, formulada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernández, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer si valora "destinar fondos del presupuesto de Ayuda Humanitaria de la subdirección general de Cooperación Internacional para la crisis humanitaria de Gaza".

La presidenta: Para la formulación de la pregunta tiene la palabra la señora Caso.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Caso Escudero:** Muchas gracias, presidenta.

La doy por formulada.

La presidenta: Para la contestación tiene la palabra la directora general de Inclusión Social.

La directora general de Inclusión Social, **doña Laura Castaños Quero:** Muy bien, muchas gracias por la pregunta.

La situación actual que atraviesa la Franja de Gaza es de una enorme complejidad, como muestran los medios y como estamos permanentemente informados.

En el marco de la acción humanitaria que puede desarrollarse en estos momentos es importante destacar que únicamente se puede establecer cuando se llegan a acuerdos entre las partes del conflicto junto con otros actores de la cooperación internacional, e incluso en esos momentos es muy complicado llevar a cabo esta acción humanitaria en coordinación con los organismos de Naciones Unidas.

En el caso de la cooperación española, para poder aterrizar esta ayuda humanitaria en el terreno es fundamental que se articule a través de la Oficina de Acción Humanitaria del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, e incluso articulada así está siendo muy complicada, siendo prácticamente imposible que cooperaciones descentralizadas como la del Ayuntamiento de Madrid, de otros ayuntamientos y comunidades autónomas pudieran ser efectivas.

Muchas gracias.

La presidenta: Muchas gracias, directora general.

Señora Caso.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Caso Escudero:** Muchas gracias, presidenta.

Señora directora general, señor delegado, mi pregunta era muy concreta y ustedes han dicho que no, todo lo demás sobra.

Como ustedes saben, la ayuda humanitaria se brinda a la población víctima de un conflicto armado para garantizar unos servicios muy básicos y para salvaguardar unos niveles mínimos de la protección de la dignidad.

De todos los principios que deben regir la ayuda humanitaria, hoy es más pertinente que nunca destacar uno, el principio de imparcialidad, según el cual el criterio para prestar la ayuda humanitaria debe ser exclusivamente la humanidad, sin distinción por razón de nacionalidad, raza, sexo o religión.

El Ayuntamiento de Madrid tiene un fondo específico de 1.400.000 € de ayuda humanitaria que se activó el año pasado con Ucrania y el Sahel. Por cierto, en el caso de Ucrania otros proyectos adicionales hacen que el total que se ha destinado desde este Ayuntamiento sea de más de 3 millones de euros.

Para este año tienen previsto destinar 500.000 € a Ucrania, 500.000 al Sahel y reservar un importe de 400 000 € para eventuales crisis. ¿No creen que la de Gaza es una crisis humanitaria de primer nivel? No sé si son conscientes, más allá de los grandes titulares y de la posición que ha decidido adoptar su partido acriticamente, de lo que hay detrás de los cientos de miles de niños y niñas sin agua, sin acceso a atención médica y sin refugios a los que huir de las bombas.

Hasta ahora en la Franja de Gaza 1.700.000 personas, el 75 % de la población, han sido desplazadas y más de 27.000 asesinadas. De los muertos, alrededor del 70 % son mujeres y niños; miles de mujeres y niños más en estos cuatro meses que en dos años de la guerra en Ucrania. Y con Ucrania el Ayuntamiento fue ejemplar, como lo fue toda la sociedad española. Ahora la sociedad sigue siendo ejemplar, saliendo a las calles pidiendo el alto al fuego en Gaza, pero el Ayuntamiento se esconde y guarda silencio.

Es realmente doloroso leer todas las intervenciones que han tenido lugar en esta comisión a propósito de Ucrania y no encontrar un solo paralelismo con la masacre de Gaza. Por ello le proponemos que, sin necesidad de entrar a realizar una valoración geopolítica de la situación en Gaza, den sentido a un fondo que es de todos los madrileños y que no persigue otro fin que el de salvar vidas.

Usted me habla de excusas, pero Barcelona ha destinado ya a esta emergencia humanitaria más de 300.000 €. ¿Sabe a qué se destina esa ayuda? A suministrar alimentos y agua potable a unas 10.000 personas en la franja.

Señor delegado, ahora mismo no hay ningún lugar seguro en Gaza. Si la ayuda humanitaria del

Ayuntamiento de Madrid no está para estos casos, su fondo no merece llamarse de ayuda humanitaria.

Muchas gracias.

La presidenta: Muchas gracias, señora Caso.

Directora general.

La directora general de Inclusión Social, **doña Laura Castaños Quero:** Muy bien, muchas gracias.

Yo creo que, al margen de excusas, en mi primera intervención me he limitado a imposibilidades técnicas que hacen inefectivo el operativo que pudiera articularse desde un ayuntamiento y remitiéndolos al ministerio y a la Oficina de Acción Humanitaria, que es quien debe llevar el liderazgo en este asunto por cuestiones de operatividad técnica.

La sensibilidad y el compromiso del Ayuntamiento de Madrid con la acción humanitaria es indudable desde el año 2016 en el que se retomó esta política pública, financiando con más de 17 millones de euros 75 proyectos. Esto no se hace de manera aleatoria sino que responde a una planificación que viene regulada en el marco estratégico de la cooperación madrileña, aprobado en Junta de Gobierno para el periodo 2022-2025.

Y en este marco estratégico se distinguen dos grandes bloques de actuación: uno, la actuación en la emergencia y, otro, la actuación en la posemergencia.

En la emergencia, ¿qué hacemos? Ponemos a disposición de la Oficina de Acción Humanitaria profesionales que sean los adecuados para atender la crisis que se esté sufriendo en ese momento; médicos, bomberos que pasan a integrarse bajo el mando único del dispositivo Start de la citada oficina.

Una vez superada esa primera fase de emergencia, nos concentramos en la fase de posemergencia, en la que sí que ya es operativa la actuación de las cooperaciones descentralizadas. En este caso, como bien ha indicado, el año pasado se incrementó en casi el 6% el presupuesto, desarrollándose proyectos en África, en el Sahel, en Ucrania y en Oriente Próximo, y para este año se mantiene el compromiso presupuestario.

Es ahí, en la cooperación, en la que se llevan a cabo proyectos concretos para aliviar el sufrimiento de la población más vulnerable y garantizar su subsistencia, con indicadores claros, con seguimientos, con metas a alcanzar y con actividades muy concretas.

Y el siguiente paso sería la cooperación al desarrollo, en el que se llevarían a cabo proyectos concretos que permitieran salir adelante en el terreno.

Por tanto, desde la Dirección General de Inclusión y desde el área de gobierno estamos claramente comprometidos con todas las situaciones de crisis que hay en el planeta, bien crisis climáticas, crisis provenientes del ser humano. Seguiremos muy atentos a toda la realidad y seguiremos apostando en aquellos casos en los que la eficacia de los recursos llegue de la mejor manera.

La presidenta: Muchas gracias, directora general.

La directora general de Inclusión Social, **doña Laura Castaños Quero:** Gracias.

La presidenta: Secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidenta.

Pasamos al punto número 7.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 20248000139, formulada por la concejala doña Lucía Méndez de Vigo, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer qué valoración hace "sobre las actuaciones municipales dirigidas a garantizar el derecho de las mujeres madrileñas a interrumpir el proceso de gestación desde la perspectiva de la eliminación de situaciones de desigualdad y desventaja de las mujeres".

La presidenta: Tiene la palabra la señora Lois.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Lucía Lois Méndez de Vigo:** Muchas gracias.

Buenos días.

La representante de VOX en esta comisión trajo el mes pasado una pregunta sobre qué medidas ofrece el Ayuntamiento a las mujeres embarazadas como alternativa al aborto.

Que VOX está en contra de los derechos de las mujeres recogidos en la ley de interrupción voluntaria del embarazo es más que sabido, pero nos preocupó profundamente la respuesta del director general de Familia e Infancia que, escondido en el enorme interés que tiene este Ayuntamiento por la natalidad, nos dio una hoja de ruta muy clara y muy bien financiada para políticas antiabortistas.

A las mujeres madrileñas nos gustaría saber si podemos contar o no con este Gobierno municipal, si van a hacer su parte como institución pública y dentro de sus competencias para garantizar nuestros derechos y garantizar que se aplica la ley, si van a ofrecer toda la información de forma no sesgada sobre las diferentes opciones a las mujeres embarazadas, si van a llevar a cabo programas sobre salud sexual y reproductiva en sus recursos para jóvenes y para mujeres o si por el contrario van a esconder este derecho situándose del lado de VOX y sus posiciones ultraconservadoras.

Como digo, la respuesta del señor Gardón nos preocupó, al igual que nos preocupan las declaraciones del señor Almeida y del delegado de esta área. Con sus discursos sobre la cultura de la muerte están ustedes estigmatizando el aborto y cuando dicen que no es una victoria de los derechos de la mujer ustedes le faltan al respeto a quienes llevan décadas luchando por defender el derecho a la vida y a la libertad de las mujeres.

Lo dicen pero también lo pagan. En la comisión pasada nos explicaron cómo han aprobado distintas líneas específicas de subvención para el apoyo a las mujeres embarazadas, cuyo importe en el 2024 supera un millón de euros; en dichas subvenciones y líneas no hay ni una sola mención sobre información a mujeres embarazadas sobre la interrupción voluntaria del embarazo. Y así es como su Gobierno esconde en programas de familia, adolescencia o natalidad la financiación a organizaciones que promueven el dogma provida más reaccionario y lo pagan con el dinero de todos los madrileños.

En Madrid no han necesitado a VOX para gobernar pero da igual porque piensan lo mismo y hacen las mismas políticas públicas, en lo que se refiere al derecho al aborto no se les distingue de VOX en nada. Y en esta Comunidad de Madrid el Partido Popular dificulta enormemente que se cumpla esta ley y por eso no podemos abortar en la pública y nos vemos obligadas a pagarlo de nuestro bolsillo en muchas ocasiones con tal de no tener que someternos a la humillación y al maltrato que supone el proceso de abortar en Madrid.

Les toca elegir de qué lado están, si del lado de la ley, de los derechos conquistados por las mujeres y de los avances feministas o del lado de VOX. Desde Más Madrid lo tenemos claro y no vamos a dar ni un paso atrás en la defensa de los derechos de las mujeres: el feminismo es vida y va a ser seguir siéndolo siempre a pesar de quienes quieran devolvemos a épocas más oscuras de nuestro pasado.

Muchísimas gracias.

La presidenta: Muchas gracias, señora Lois.

Para darle contestación tiene la palabra el director general de Familia e Infancia.

El director general de Familia e Infancia, **don Javier Gardón Núñez:** Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora Lois por formular esta pregunta.

La estrategia de Prevención y Promoción de la Salud. Madrid, una Ciudad Saludable 2021-2024 define el conjunto de actuaciones municipales a prevenir la enfermedad y promocionar la salud en la ciudad de Madrid. Esta estrategia aúna el enfoque de salud comunitaria con el conjunto de proyectos estratégicos, programas marco y actuaciones en materia de promoción de la salud para la ciudad de Madrid durante el periodo 2021-2024.

Entre los distintos programas o actuaciones municipales llevados a cabo por el organismo autónomo Madrid Salud se encuentra el denominado Programa de Salud Sexual y Reproductiva, al que parece referirse su pregunta.

Muchas gracias.

La presidenta: Muchas gracias, director general.

Señora Lois.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Lucía Lois Méndez de Vigo:** No tengo nada más que decir.

La presidenta: Director general.

El director general de Familia e Infancia, **don Javier Gardón Núñez:** Continuando con su pregunta.

Dicho programa tiene como población diana el conjunto de ciudadanos de Madrid; no obstante, se considera población diana preferente a personas menores de 25 años y a personas en situación de vulnerabilidad social. Se identifica la condición de vulnerabilidad social a las personas derivadas de los servicios sociales, ámbitos educativos, ONG o asociaciones sin ánimo de lucro y también se considera población diana preferente a profesionales de dicho ámbito.

Este Programa de Salud Sexual y Reproductiva se desarrolla en dos niveles, uno de ellos de atención individual, que se refiere al embarazo e interrupción voluntaria del embarazo (IVE) y que incluye, entre otras actividades o actuaciones: actuación preferente y urgente en el plazo de veinticuatro horas ante la sospecha de gestación no prevista, garantizando que sea confidencial y ofreciendo un diagnóstico, acompañamiento en la toma de decisiones, una atención interdisciplinar, una intervención o mediación con padres y madres en el caso de menores de edad, una deliberación efectiva y sin demoras en los casos de demanda de interrupción voluntaria de acuerdo con la legislación vigente y la doctrina constitucional, una coordinación con los recursos externos acreditativos, un seguimiento posterior a la interrupción voluntaria del embarazo para realizar una intervención, prevención psicosocial en coordinación con el equipo de salud mental, trabajo social, psicología, educación social para el seguimiento, así también como asesoramiento, información y cuidado para jóvenes y adolescentes con una gestación en curso o con un parto reciente, motivando la participación de los padres jóvenes y adolescentes, todo ello en coordinación con el Programa Materno Infantil.

Todo ello no es obstáculo, señora Lois, para efectivamente, en base también a lo que viene recogido en la convención de derechos de 1989, ratificada por España, también en su preámbulo que está inalterado, también hay que defender la legalidad del niño, la defensa del niño, tanto desde su nacimiento como en su posterior nacimiento. Eso es lo que dice la convención y de ahí también el apoyo, efectivamente, con una serie de programas, como se decía en la comisión anterior, que efectivamente es de 1.094.000 €, y diferentes programas, como es el apoyo a la maternidad, intervención con jóvenes embarazadas, jóvenes embarazadas con sus bebés, Proyecto Madre Red Joven, etcétera.

Por lo tanto en esa línea, como decía el delegado, tenemos que hacer una ciudad que tenemos que defender, como no puede ser de otra manera, la legislación actualmente vigente, la doctrina constitucional, con independencia de otros votos y de particulares que pueden existir en esa misma sentencia del Tribunal Constitucional y...

La presidenta: Muchas gracias, director general.

Tiene la palabra el secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidenta.

Continuamos con el punto número 8.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 20248000140, formulada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer cuándo tiene previsto el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad "aprobar e implantar el nuevo Reglamento de los Centros Municipales de Mayores" -que derogaría los Estatutos y el Reglamento de 2011-, proyecto en el que se trabajó en el mandato 2015-2019 y que, posteriormente, se acordó aprobar en los Pactos de la Villa (MS GT3 008/108).

La presidenta: Para la formulación de la pregunta tiene la palabra la señora Barberán.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Mar Barberán Parrado:** Buenos días.

Muchas gracias.

Bueno, en la época del mandato de Manuela Carmena se estuvo trabajando sobre el reglamento de los centros de mayores, que tienen 360.000 socios y socias, y que esta norma que rige el funcionamiento de estos centros estaba más que obsoleta y, por lo tanto, estaba pidiendo una reforma a gritos. El contexto desde la última vez que se aprobó la última norma había cambiado mucho, era un contexto sociodemográfico totalmente diferente, el perfil de las personas mayores también lo era e incluso contamos con que había una demanda clara de las personas socias pidiendo que se reformulase, que se reactualizase esta norma.

Desde ese mandato y con las personas técnicas de la Dirección General de Mayores se hizo un trabajo arduo, de consenso, con el tejido social, con el sector, con entidades significativas en las personas mayores, con el consejo sectorial de mayores, con la FRAVM; se hizo todo ese trabajo, incluso en el 2018, en mayo de 2018 se hizo una consulta pública para saber qué pensaba la ciudadanía. Se hizo todo eso, se tenía que haber implantado, llegó el 2019, cambio de Gobierno, llegó el PP y se quedó ahí, a las puertas.

Han pasado cinco años y seguimos sin ese reglamento. Yo creo que la tardanza no es gratuita, tiene mucho que ver con ese nuevo prisma innovador que desde luego no resuena con ustedes. Era un cambio importante que introducía sesgos con los que ustedes desde luego no se identifican, como es potenciar la participación. El cambio incluso de nombre para que los centros de mayores no sean guetos de personas mayores sino que estén totalmente integrados con la sociedad; que la planificación se hiciera con un trabajo sociocomunitario, que está claro que ustedes no apuestan por ellos, con una mirada de género, con un enfoque inclusivo, con unos nuevos órganos que le daban muchísima más capacidad a todas las personas socias que podían planificar,

participar en la vida social y que incluso la mujer obtenía un puesto más relevante con sistemas y organización paritaria.

Está claro que eso no va con ustedes y por eso no lo han implantado. La pregunta es, ¿para cuándo? Porque incluso están incumpliendo los Pactos de la Villa que ustedes acordaron; así que, ¿para cuándo? Y si va a ser ese modelo.

Gracias.

La presidenta: Gracias, señora Barberán.

Para darle contestación tiene la palabra el delegado del área de gobierno.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Buenos días.

En primer lugar, también saludar a Enrique Villalobos, presidente de la FRAVM, aquí presente. Muchas gracias por acompañarnos.

Bien, señora Barberán, pues no se enteran en su grupo municipal, porque en el plan normativo del Ayuntamiento de Madrid aprobado el 21 de diciembre, en 2023 —repásense los acuerdos de la Junta de Gobierno, les vendría muy bien—, para el mandato 2023-2027 está el reglamento para los centros municipales de mayores, señora Barberán, por tanto, se hubiera ahorrado una pregunta.

Pero la verdad es que tengo que agradecer haberla escuchado porque el reglamento que vamos a hacer no tiene nada que ver con lo que ha dicho usted. Montar un chiringuito para que solo vayan ustedes le digo que no, le digo que no; un chiringuito para «sus mayores» le digo que no. Nosotros queremos unos centros municipales de mayores donde no se pregunte a nadie qué piensa, para empezar; siguiente, que no se le pregunte nada, simplemente que vaya, disfrute, ese es el objetivo, y aporte a la sociedad, que tienen mucho que aportar todavía. Por tanto, para su tranquilidad, nuestro reglamento no tiene nada que ver con el suyo, y más después de haberla escuchado. Pero bien ha dicho usted que en el 2018 —tuvieron cuatro años—... Yo sé que ustedes cuando llegaron a aprender algo de lo que es gobernar se les acabó el mandato, y luego los madrileños les dimos la espalda.

Agradezco que diga lo de la consulta pública previa, artículo 129.5 de la Ley 39/2005, del Procedimiento Administrativo que establece por primera vez la consulta pública previa. ¿Sabe qué Gobierno lo hizo? Un Gobierno del PP, un Gobierno de Mariano Rajoy y como vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros: nosotros sí creíamos en la consulta pública previa, ustedes no creen en ella y por eso vamos a volver a hacerla, porque vamos a actualizarlo, porque creemos que es necesario tras seis años después.

Por tanto, señora Barberán, sí habrá reglamento en este mandato, pero también le digo que no será como ustedes querían.

Muchas gracias.

La presidenta: Gracias, señor Fernández.

Señora Barberán.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Mar Barberán Parrado**: Pues, efectivamente, si ustedes han aprobado el nuevo reglamento, que efectivamente yo no lo conocía, pero no lo conocía yo, no lo conoce el Consejo Sectorial de Mayores con los que me he reunido hace poco y me pedían ex profeso que trajese esta pregunta porque no sabían, y es más, no lo saben los centros de mayores que es donde tendría que llegar.

Pero me alegro de que no llegue porque por lo que está diciendo es un nuevo modelo que ustedes se han sacado de la chistera pasándose por alto todo el sistema participativo y no es lo que queremos nosotros, es lo que quieren las personas mayores, que son las que han hablado en todos esos espacios: desde la FRAVM, Consejo Sectorial de Mayores, entidades que defienden los intereses de las personas mayores. Así que lejos de dejarnos tranquilos...

La presidenta: Señora Barberán, ha concluido su tiempo.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Mar Barberán Parrado**: ... desde luego lo que nos da es temor que lo implanten.

Muchas gracias.

La presidenta: Delegado.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez**: Señora Barberán, no se entera de nada. Se lo voy a decir claramente, es en el plan normativo, por tanto, se va a iniciar ahora, se va a iniciar la consulta pública previa y claro que vamos a hacer una escucha activa de todos y, por supuesto, escucharemos a la FRAVM y a todas las entidades.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Mar Barberán Parrado**: Escucho y tomo nota.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez**: Plan normativo 2023-2027, señora Barberán, como objetivo: mayor participación, voluntariado, promover el voluntariado —por cierto, el reglamento anterior fue del Partido Popular—, fomentar un modelo abierto y flexible de intercambio intergeneracional, luchar contra la brecha digital, promover la igualdad.

Lo que no vamos a hacer es crear geriátricos al aire libre como proponía su ministro, por cierto, ese gran ministro de Transportes que es el señor Puente. En ese modelo de geriátricos al aire libre de los mayores no va a contar con nosotros, y sí vamos a hacer una escucha activa y lo vamos a hacer de verdad, escuchando a todos, no solo a los suyos, señora Barberán.

Muchas gracias.

La presidenta: Gracias, delegado.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Mar Barberán Parrado**: Escuche y tome nota.

El delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez**: Tomo nota todos los días.

La presidenta: Secretario, no hay debate.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidenta.

Continuamos con la última pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 20248000141, formulada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué datos e interlocuciones con agentes se están teniendo en cuenta para la elaboración del nuevo pliego de condiciones del SAD [Servicio de Ayuda a Domicilio]".

La presidenta: Para la formulación de la pregunta tiene la palabra la señora Elías.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Ana Carolina Elías Espinoza**: Muchísimas gracias.

Buenos días a todos y todas.

Para poder garantizar cuidados de calidad a las personas mayores tenemos que garantizar también, y eso lo vamos a seguir insistiendo una y otra vez, en las condiciones laborales de quien nos cuida.

Tenemos, como Ayuntamiento, la obligatoriedad de garantizar el cuidar a quien nos cuida también. Y nos preocupa, precisamente por ello, la redacción de este pliego, porque aunque sabemos que se han reunido con algunos representantes sindicales, no con todos, es necesario garantizar que la grave precariedad en la que se encuentran ahora las auxiliares del servicio a domicilio es combatida desde el Ayuntamiento de Madrid a través de la mejora del pliego de condiciones. Y nos preocupa esta precariedad, que llega el punto, y esto lo pueden preguntar a los trabajadores sociales que afrontan en el día a día en los distritos de esta ciudad, el suponer que muchas de las familias formadas por auxiliares del servicio de ayuda a domicilio municipal son a la vez perceptoras de ayudas económicas por estar en una situación de enorme vulnerabilidad, las auxiliares son muchas veces solicitantes de tarjetas familia. ¿Por qué? Porque como las empresas que contrata su área, señor Fernández, la forma en que les paga y no garantiza la ejecución de estos contratos ni el cumplimiento de los derechos de las trabajadoras, pues tienen que buscarse la vida para poder comer. Hasta ese punto se está llegando.

La causa de la precariedad tiene su origen en una gran parte en la gravísima proporción de parcialidad que existen en las jornadas de estas trabajadoras. Esto, pues, es algo que se puede atajar desde la redacción de los pliegos.

Como bien sabe, puede también aplicarlo como una condición especial de ejecución, plantearlo como un criterio de adjudicación.

El acuerdo publicado por la Secretaría de Estado de Derechos Sociales del 28 de julio del 2022, adoptado por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del sistema para la autonomía y la atención a la dependencia, es muy claro en esto: se ha de reducir al mínimo la parcialidad en el servicio de ayuda a domicilio porque las condiciones de las trabajadoras tienen consecuencias en esto.

Este pliego no tiene contento a nadie y tenemos muchas quejas, se han recibido muchas quejas por el cambio continuo de estas trabajadoras.

Es por ello por lo que, si las trabajadoras encuentran una mejor oferta laboral, pues dejan este trabajo. ¿Entonces qué hay que hacer? Darles buenas condiciones laborales.

Gracias.

La presidenta: Gracias, señora Elías.

Para darle contestación tiene la palabra la coordinadora general del área.

La coordinadora general de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, **doña Raquel Muros Delgado:** Muchas gracias, señora presidenta.

El servicio de ayuda a domicilio que presta el Ayuntamiento de Madrid tiene como objetivo la atención personal y además doméstica a aquellas personas mayores o en situación de dependencia con el objetivo de promover no solamente su independencia sino también la autonomía personal. Es un servicio gratuito para las rentas más bajas y para las rentas máximas hasta llegar a un máximo de 7,31 €/h.

Actualmente se están elaborando, como bien dice, los nuevos pliegos para que rijan el nuevo contrato, y para redactarlos nos hemos basado en los datos que se establecen a través de la regulación de la normativa actual: por un lado, el que regula el número de horas con el incremento de intensidades que supuso el Real Decreto 675/2023, de 18 de julio; por otro lado, la regulación que establece en cuanto a la prestación de servicio la ordenanza municipal de 2022, al mismo tiempo los incrementos salariales previstos en los correspondientes convenios laborales vigentes, así como el factor de envejecimiento de la población que nos permitirá tener en cuenta la población o el objetivo de población posiblemente que en el futuro sea usuaria de este servicio.

Al mismo tiempo, los agentes con los que hemos mantenido reuniones a los efectos de llevar a cabo la prestación y la definición de estos pliegos de prescripciones técnicas han permitido por un lado la creación de un *focus group* con personas usuarias de este servicio de atención a domicilio, al mismo tiempo que con personas cuidadoras de estas personas mayores para que nos aporten los aspectos de mejora que podamos llevar a cabo.

También se han realizado encuentros con otros ayuntamientos que prestan el servicio para definir las peculiaridades y la posibilidad de implementarlos en nuestro Ayuntamiento.

También con las empresas prestadoras del servicio que nos permitan introducir novedades e innovaciones; con empresas tecnológicas precisamente para definir metodologías y técnicas al servicio.

Y también la participación en congresos y jornadas relacionados con los servicios de ayuda a domicilio para definir posibles áreas de mejora.

Al mismo tiempo y también hay que destacar que el equipo interdisciplinar que se ha creado en la Dirección General de Mayores y de Prevención de la Soledad No Deseada permite, a través de los diferentes agentes que participan en él, la definición de los pliegos de prescripciones técnicas. Es un grupo interdisciplinar integrado por trabajadores sociales, técnicos de gestión, licenciados en derecho, licenciados en económicas y también desde el punto de vista del afrontar este término desde la perspectiva informática. Además, se ha analizado la formación que deben realizar aquellas personas que van a prestar este servicio, sobre todo para garantizar la mejora del mismo.

Por lo tanto, y en lo que respecta a la intervención de las condiciones laborales, le recuerdo que la Ley de Contratos del Sector Público establece en concreto que la persona responsable del contrato será la que debe cumplir las condiciones salariales de los trabajadores conforme al convenio colectivo sectorial aplicable. Por lo tanto, la reclamación del mismo no corresponde al Ayuntamiento, ahora que se está negociando este convenio colectivo será el responsable...

La presidenta: Gracias, coordinadora general.

La coordinadora general de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, **doña Raquel Muros Delgado:** Gracias.

La presidenta: Tiene la palabra el secretario para dar lectura del último punto del orden del día.

El vicesecretario general: Muchas gracias.

Efectivamente, pasamos al epígrafe último del orden del día relativo al apartado ruegos. Último punto del orden del día es el punto número 10.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Ruego n.º 20248000125, formulado por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigido al Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, "al objeto de que, en el ámbito de sus competencias, y con los recursos ya existentes, se cree un plan específico dentro del programa de servicios sociales e inclusión social para la atención y asistencia de antiguos miembros de los diferentes cuerpos militares y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que ya no están en servicio activo y que se encuentren en situación o riesgo de exclusión social, prestando especial atención al aspecto psicológico".

La presidenta: Señora Toscano.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Carla Toscano de Balbín:** Gracias.

Traemos a esta comisión el caso de la ayuda a antiguos militares y miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que al finalizar su servicio a la patria se encuentran en situación de vulnerabilidad y exclusión social. Puesto que son los que nos han pedido ayuda, nos gustaría poner el ejemplo en esta intervención del caso de los Antiguos Caballeros Legionarios, aunque, insistimos, hay muchos más casos en las Fuerzas Armadas y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

La Hermandad nacional de Antiguos Caballeros Legionarios es una asociación sin ánimo de lucro cuyo objetivo es prolongar en la vida civil el espíritu del credo legionario. Actualmente cuentan con más de 400 asociados en Madrid y dentro de la hermandad se ha creado el servicio de asistencia al compañero que se dedica a detectar y auxiliar a compañeros que se encuentran en dificultades o en riesgo de exclusión social, ayudándoles a buscar casa, a buscar trabajo, acompañándoles al médico. Cuentan con pocos voluntarios y atiende en su mayoría a antiguos legionarios, aunque también atienden a algunos socios que, sin llegar a haber pasado por el cuerpo militar, comparten su credo y valores. El servicio de asistencia al compañero no pide dinero, lo que necesitan es la ayuda de los servicios sociales de Madrid para ayudar a sus hermanos de armas. El servicio de asistencia al compañero cuenta con ayuda de asociaciones como Cáritas Castrense o la Fundación Tercio de Extranjeros, aunque sus recursos económicos, humanos y materiales son escasísimos.

El mayor problema que presentan las personas atendidas es el psicológico. Problemas psicológicos que son arrastrados desde hace mucho tiempo, incluso antes de entrar en el cuerpo, problemas de arraigo, de lazos familiares, de carencia de una red social a la que recurrir en momentos de dificultad, problemas que se borran o pasaban desapercibidos cuando estaban en el ejército porque sentían que allí tenían una familia, por lo que una vez que se les aleja de su familia sus problemas se agudizan, caen en las adicciones y se agravan las heridas emocionales que ya tenían. Y aunque algunos han sido tratados por trabajadores sociales, no se soluciona nada porque necesitan una atención psicológica especial e integral.

Algo llamativo que hemos podido comprobar es que estas personas, algunas tienen más de 50 años, no están empadronadas. Nos llama la atención cuando los inmigrantes ilegales vienen a España y lo primero que hacen las ONG es empadronarles, nos llama la atención.

Por eso traemos esta petición. Rogamos a esta área y a las direcciones generales que puedan estar implicadas por un lado en la creación de un programa dentro de los recursos de los que ya dispone el Ayuntamiento para que se pueda trabajar junto con estas asociaciones que hemos mencionado para tratar de ayudar y sacar de la situación de exclusión social a las personas objeto de esta iniciativa. Y, por otro, pedimos que se preste una especial atención al aspecto

psicológico, que es de donde vienen gran parte de los problemas.

Les pedimos que tengan en cuenta este ruego y podamos devolver a un buen número de compatriotas un poquito de todo lo que ellos dieron con honor y lealtad a España.

Gracias.

La presidenta: Gracias, señora Toscano.

Para dar contestación tiene la palabra la directora general de Servicios Sociales y Atención a la Discapacidad.

La directora general de Servicios Sociales y Atención a la Discapacidad, **doña María Consolación Alfaro Moreno:** Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora Toscano, por su iniciativa.

La salud mental y la situación de las personas que han formado parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado es una preocupación que compartimos con usted y estoy segura que todos; ahora bien, es preciso recordar que la salud mental es una cuestión que excede al ámbito competencial de los servicios sociales en el Ayuntamiento de Madrid.

En este sentido, las competencias de los ayuntamientos son limitadas en cuanto al ámbito de la salud y en concreto de la salud mental, siendo estas competencias autonómicas. La ley de Bases del Régimen Local, así como la Ley de Capitalidad no hacen referencia en todo su articulado al ámbito de la salud mental. La única referencia a la salud es la referida a la salubridad pública, esto es todo lo relativo a la seguridad alimentaria e higiene de los establecimientos, y estas competencias corresponden, como conoce, a Madrid Salud. Así pues, es evidente que dentro de las competencias de Madrid Salud tampoco caben estas actuaciones.

Realizada esta delimitación competencial y siguiendo en la línea de evitar duplicidades, creemos que existe una Administración que está dando respuesta en lo relativo a la salud mental y esta es la Comunidad de Madrid, que cuenta con el Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones diseñado para 2022-2024, que recoge una línea estratégica referente a las personas mayores y que en este caso podría encajar en este ámbito. Además, cuenta con un Plan de Prevención del Suicidio 2022-2026 donde hace una referencia concreta a los cuerpos y fuerzas de seguridad en el objetivo 3.2.

En cuanto a nuestro ámbito de competencias el acuerdo de Junta de Gobierno de 29 de junio de organización y competencias del Área de Políticas Sociales, si bien no establece una competencia por parte de los servicios sociales en el ámbito de la salud mental, sí indica como competencia propia el detectar, analizar y proponer herramientas de intervención para el abordaje de las necesidades sociales existentes en la ciudad de Madrid.

Pero cuando hablamos de esto hablamos de las necesidades sociales del conjunto de la ciudad, no en colectivos específicos. Creemos firmemente en abordar y detectar las necesidades sociales de la ciudadanía, prestando igual atención a todas aquellas personas que

precisan de apoyo de los servicios sociales, sin hacer distinciones por colectivos laborales y atendiendo siempre a la individualidad de cada uno de ellos a través de una intervención social personal.

Le agradecemos el ruego, indicándole que nuestra voluntad es la de seguir trabajando con la Administración competente, esto es la Comunidad de Madrid. Y en lo referente a los servicios sociales a los que se refiere seguiremos trabajando para informar de los recursos existentes a la población que precise de este apoyo.

La presidenta: Muchas gracias, directora general.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

La presidenta: Hemos concluido el orden del día.

Finalizamos esta sesión, que tengan muy buena semana.

(Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y dos minutos).